RESOLUCIÓN Nro. 410
(SEPTIEMBRE 16 DEL 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-025-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO, COMPETENCIA, PARTICIPACION Y RECREACIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN", se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT
INPAKTA BTL S.A.S.	900752417-9
VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ	1111540973-1
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	900430130-9
COLOMBIANA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INC. S.A.S.	900533391-7

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-025-2026.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada del dieciséis (16) de Septiembre de 2026, emitió el informe de evaluación final de oferta del tercer oferente de menor precio, de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-025-2026, motivo por el cual, recomendó adjudicar el contrato a COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., identificada con el NIT No. 900430130-9, representada legalmente por MARIA CECILIA CARDONA CARMONA, identificada la cédula de ciudadanía No. 31.299.099 expedida en Cali, Valle del Cauca, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y ser la propuesta que cumplió todos los requisitos establecidos en la invitación pública, y siendo las más favorable para el Municipio.

- Que existen las disponibilidades presupuestales para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 724 del catorce (14) de Julio de 2026 y, certificado de disponibilidad presupuestal No. 725 del catorce (14) de Julio de 2026.

- Que con merito en lo anterior, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., identificada con el NIT No. 900430130-9, representada legalmente por MARIA CECILIA CARDONA CARMONA, identificada la cédula de ciudadanía No. 31.299.099 expedida en Cali, Valle del Cauca, el contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO, COMPETENCIA, PARTICIPACION Y RECREACIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN", por valor de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($40.368.370), por haber cumplido

con los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso viso de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista
Aprobó: Alejando Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.